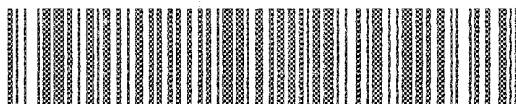




Factura: 003-003-000011905



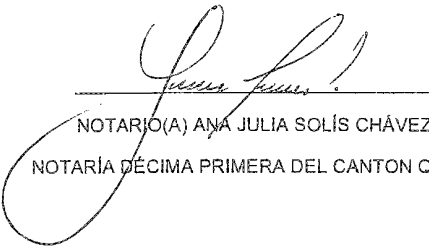
20151701011P04832

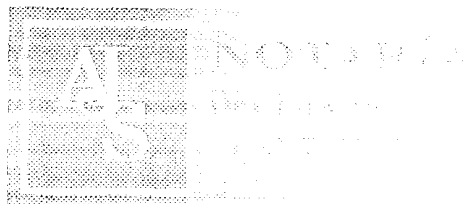


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

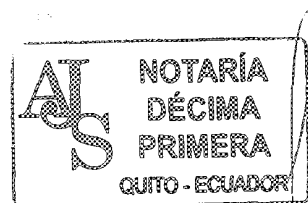
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P04832					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:3)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792107725001		COMPARECIENTE	ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		106000.00					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



0000001



1 Escritura N° 2015-17-01-11-P04832

2

3

AUMENTO DE CAPITAL Y

4

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA

5

COMPAÑÍA QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.

6

OTORGADA POR:

7

QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.

8

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 106.000,00

9

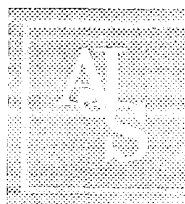
CAPITAL RESULTANTE: US \$ 108.000,00

10

G.V. DI 2 COPIAS

11 En esta ciudad de San Francisco de Quito, el día de hoy jueves diez
12 de diciembre del dos mil quince, ante mí doctora ANA JULIA
13 SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón,
14 comparece, en forma libre y voluntaria, ANGEL AMABLE
15 BALAREZO GORDON, Gerente y Representante Legal de la
16 Compañía QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA. El
17 comparecientes es mayor de edad, ecuatoriano, de profesión
18 Ingeniero en Sistemas e Informática, legalmente capaz y hábil para
19 contratar y obligarse, en la calidad que comparece, domiciliado en
20 esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve
21 a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
22 tenor literal transcribo y que a continuación es el siguiente:
23 "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su
24 cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de
25 los Estatutos Sociales de la Compañía QUANYX DEL ECUADOR
26 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
27 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
28 escritura, ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON Gerente y

1 como tal Representante Legal de la Compañía QUANYX DEL
2 ECUADOR CIA. LTDA., conforme la copia certificada de su
3 nombramiento que se adjunta, ecuatoriano, mayor de edad, casado,
4 de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en esta ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
6 Dos punto uno (2.1.).- QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.,
7 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor
8 Héctor Vallejo Notario Sexto del Cantón Quito, el día veinticinco
9 (25) de septiembre del año dos mil siete (2007), legalmente inscrita
10 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro (24) de
11 octubre del año dos mil siete (2007). Dos punto dos (2.2).- Con
12 fecha diecisiete de febrero de dos mil once, ante el Doctor Gabriel
13 Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, se
14 celebró la escritura de cesión de participaciones de Fabián Eduardo
15 Balseca Chávez y Rolando Patricio Reyes Chicango a favor de
16 ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON y CARLOS
17 GERARDO BALAREZO GORDON. Por lo cual, los últimos
18 prenombrados ostentan la calidad de socios actuales, con
19 participaciones equivalentes al capital de MIL DÓLARES
20 AMERICANOS cada uno; divididos en mil participaciones sociales
21 de un dólar estadounidense de valor nominal cada una. La referida
22 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
23 veinticuatro de febrero del año dos mil once. Dos punto tres (2.3.).-
24 La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el
25 doce de noviembre del año dos mil quince resolvió: Aumentar el
26 Capital Social de la Compañía en CIENTO SEIS MIL DÓLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON
28 00/100 (\$ 106.000,00) para alcanzar un nuevo capital social de



NOTARÍA

NOTARÍA

NOTARÍA

NOTARÍA

000000

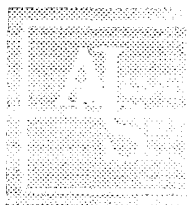


1 CIENTO OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 108.000,00); y,
3 consecuentemente Reformar el Estatuto Social de la Compañía, en
4 los términos que constan en el acta de la referida junta, la cual se
5 adjunta como habilitante y formará parte integrante de esta
6 escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
7 **DE ESTATUTOS SOCIALES.-** En razón de los antecedentes
8 expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la
9 Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el doce
10 (12) de noviembre del año dos mil quince (2015), el ingeniero
11 **ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON**, en su calidad de
12 Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **QUANYX**
13 **DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, expresamente declara: a) Que el
14 capital social de la Compañía, se aumenta de la siguiente manera:
15 **Uno)** Mediante la capitalización de las siguientes cuentas:
16 Utilidades no distribuidas, en el valor de **CINCUENTA Y SEIS**
17 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
18 **CON 00/100 (\$ 56.000,00);** cuentas que son distribuidas a prorrata
19 del capital social de cada uno de los socios; y, **Dos)** Con el aporte
20 en numerario de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (\$50.000,00)**
22 efectuado por el Socio Ángel Balarezo Gordón, quien realizó un
23 aporte a futura capitación, conforme consta registrado en los
24 balances de la compañía. Por su parte el Socio Carlos Gerardo
25 Balarezo Gordón renuncia a su derecho preferente en lo que
26 corresponde al rubro del aumento de capital en numerario. Los
27 valores del aumento, sumados al capital actual de la compañía dan
28 un total de **CIENTO OCHO MIL DÓLARES DE LOS**

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$108,000.00). b) Que
 2 en atención al Aumento de Capital antes señalado, se reforma el
 3 Capítulo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, quedando de
 4 la siguiente manera: "CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL
 5 SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES, DE LOS
 6 CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y DE LA RESERVA
 7 LEGAL.- ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El
 8 capital social de la compañía es de CIENTO OCHO MIL
 9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 10 NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$108.000,00) dividido en ciento
 11 ocho mil participaciones sociales iguales, acumulativas e
 12 indivisibles de un dólar (\$ 1.00) de valor nominal cada una, las
 13 cuales podrán transferirse al amparo de lo dispuesto en la Ley de
 14 Compañías.- La compañía entregará certificados de aportación en
 15 los que constará, necesariamente, su carácter de no negociables y el
 16 número de participaciones que por el aporte de cada socio les
 17 corresponde. El Capital se encuentra distribuido de la siguiente
 18 manera: -----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO		NUEVO CAPITAL USD	No. PARTICIPACIONES
		UTILIDADES	APORTE EN NUMERARIO	LUEGO DE AUMENTO USD	LUEGO DE AUMENTO
Angel Amable Balarezo Gordón	\$1.000.00	\$28.000.00	\$50.000.00	\$78.000.00	78.000
Carlos Gerardo Balarezo Gordón	\$1.000.00	\$28.000.00	XXX XXX	\$28.000.00	28.000
TOTAL	\$2.000.00	\$56.000.00	\$50.000.00	\$108.000.00	108.000

27 Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%)
 28 del capital se encuentra suscrito íntegramente pagado al momento



NOTARÍA

00000001



1 de la suscripción del presente aumento. Se declara que los socios
2 son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia que el tipo de
3 inversión que los socios realizan en el capital social de la
4 empresa, es nacional. **CUARTA: DECLARACIÓN**
5 **JURAMENTADA.-** El ingeniero **ANGEL AMABLE**
6 **BALAREZO GORDÓN**, en su calidad de Gerente y como tal
7 Representante Legal de la compañía **QUANYX DEL**
8 **ECUADOR CIA. LTDA.**, declara bajo juramento que los datos e
9 información que se consignan en el presente Aumento de Capital
10 y Reforma de Estatutos Sociales y sobre lo que resolvió la Junta
11 General Extraordinaria Universal de Socias, son verdaderos; de
12 todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado
13 para llevar adelante el trámite de Aumento de Capital y Reforma
14 de Estatutos Sociales, hasta su legal inscripción en el Registro
15 Mercantil correspondiente. Así también, el Gerente, declara bajo
16 juramento que la Compañía a la que representa, no tiene ninguna
17 obligación pendiente con ninguna institución u organismo del
18 Estado a la fecha de la presente escritura y de manera especial
19 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme al
20 certificado adjunto. **QUINTA: DOCUMENTOS**
21 **HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los
22 siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Copia del Acta de
23 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
24 Compañía, realizada el doce (12) de noviembre del año dos mil
25 quince (2015); **DOS:** Copia certificada del nombramiento de
26 Gerente y Representante Legal de la Compañía **QUANYX DEL**
27 **ECUADOR CIA. LTDA.**; y, **TRES:** Certificado de no tener
28 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de

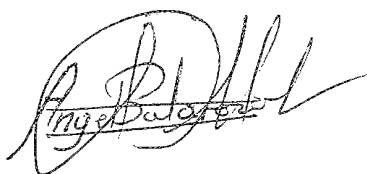
1 Seguridad Social IESS.- Usted Señor notario, se servirá agregar
2 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase
3 de actos. Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y suscrita
4 por la Abogada Verónica Cristina Janeta Guzmán con matrícula
5 profesional número diecisiete guión dos mil once guión mil
6 veinticuatro del Foro de Abogados., queda elevada a escritura
7 pública con todo el valor legal, junto con los documentos
8 habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de
9 la presente escritura, se observaron los preceptos legales
10 aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria
11 a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de
12 acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo
13 lo cual doy fe.-

14

15

16

17



18 **p) QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

19 ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON

20 C.C. 050/51/885.

21

22

23

24

25

26

27

28



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

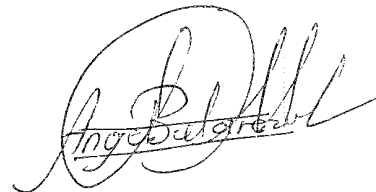
000000



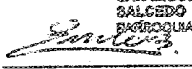
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANÍA N° 050151188-5
BALAREZO GORDON ANGEL AMABLE
COTOPAXI / SALCEDO / SAN MIGUEL
D. ENTERO 1967
COTOPAXI / SALCEDO
SAN MIGUEL 1967



ECUATORIANA*****
CASADO MONICA DE LOS ANGELES PULLAS
SUPERIOR ING. SISTEM. INFORMATI
MIGUEL ANGEL BALAREZO
EUGEN TERUEL GORDON
DUMINABU 24/06/2011
24/06/2011
REN 3959018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
003
003 - 0216 0501511885
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BALAREZO GORDON ANGEL AMABLE
COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA SAN MIGUEL DE
SALCEDO 1
CANTÓN PASTORQUA ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en - - - folio(s) útiles. Quito, a

10 DIC. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOMBRAMIENTO

Quito D.M., 6 de Febrero de 2015

Señor
ANGEL AMABLE BALAREZO GORDÓN
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "QUANYX DEL ECUADOR CIA LTDA", celebrada el día de hoy 6 de Febrero del 2015, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de **DOS (2) AÑOS**, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito o hasta que fuere legalmente remplazado. Su nombramiento anterior fue inscrito el 8 de Febrero de 2013, bajo el número 2085, tomo 144.

En razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falla, ausencia o impedimento, será subrogado por el Presidente de la Compañía con plenitud de atribuciones, según literal d) del artículo vigésimo séptimo del estatuto social.

QUANYX DEL ECUADOR CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de Septiembre del 2007 ante el Dr. Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Octubre del 2007.

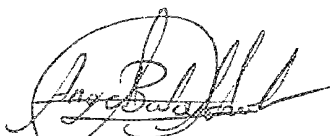
Sin otro particular, me suscribo augurando éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



CARLOS GERARDO BALAREZO GORDON
PRESIDENTE DE QUANYX DEL ECUADOR CIA LTDA
C.I. 0501453138

Aceptación: Acepto la designación del cargo de **GERENTE** de la Compañía **QUANYX DEL ECUADOR CIA LTDA**, en la ciudad de Quito D.M., a los seis (6) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015).



ANGEL AMABLE BALAREZO GORDON
GERENTE DE QUANYX DEL ECUADOR CIA LTDA
C.I. 0501511885

Registro Mercantil de Quito

00000000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3880
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2015
FECHA ACEPTACION:	06/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

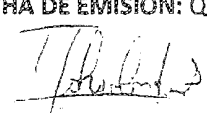
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0501511885	BALAREZO GORDON ANGEL AMABLE	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 3095 DEL: 24/10/2007 NOT: SEXTO DEL: 25/09/2007 P.A

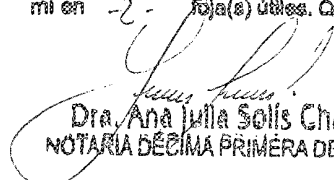
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles. Quito, a 10 DIC. 2015


Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Nº. ACT-2015-015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), siendo las 09h00 horas, en el domicilio de la Compañía, en las oficinas ubicadas en el inmueble signado con el número N25-33 de la calle Reina Victoria y Colón, Edificio Banco de Guayaquil, 5to piso, Of. 504 B de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. **ÁNGEL AMABLE BALAREZO GORDÓN**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. **CARLOS GERARDO BALAREZO GORDÓN**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara instalada la sesión.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, el Socio **CARLOS GERARDO BALAREZO GORDÓN** y actúa como Secretaria Ad – Hoc, la señorita **CINTHYA REVELO**.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, y los socios presentes acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y procede a tratarlo:

Toma la palabra el Gerente de la Compañía, quien pone a consideración de la Junta General que es necesario Aumentar el Capital Social de la Compañía. Para este efecto, explica a la Junta que existe utilidades no distribuidas de los ejercicios correspondientes a los años dos mil trece (2013) y dos mil catorce (2014) que ascienden a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 49/100 (\$56.724,49).



De igual forma, el Socio Ángel Amable Balarezo Gordón en el año dos mil catorce realizó un aporte equivalente a la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 50.000,00), a fin de que éste sea destinado a una futura capitalización de la Compañía.

En definitiva, expone que el aumento de capital se realizaría de la siguiente forma: **UNO.-** Mediante "Capitalización de Utilidades no distribuidas", en la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$56.000,00); y, **DOS.-** Mediante Aporte en numerario efectuado por el Socio Ángel Amable Balarezo Gordón en la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 50.000,00) y que fuera reportado el año dos mil catorce para cumplir la finalidad de capitalización de la Compañía.

De esta forma, el capital social de la Compañía, juntamente con el capital actual, ascendería a la suma de CIENTO OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 108.000,00).

Toma la palabra el Socio Carlos Gerardo Balarezo Gordón, y señala que renuncia a su derecho preferente para aumentar el capital en relación al aporte en numerario para capitalizar a la Compañía, pero no obstante si hace uso de su derecho respecto de las utilidades no distribuidas.

Se elevan a moción las intervenciones anteriores y luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US \$ 106.000,00), aumento que se suscribe y paga en su totalidad, de la siguiente forma: (i) Mediante la capitalización de las siguientes cuentas: Utilidades no distribuidas, en el valor de CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (\$ 56.000,00); cuentas que son distribuidas a prorrata del capital social de cada uno de los socios; y, (ii) Con el aporte en numerario de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (\$50.000,00) efectuado por el Socio Angel Balarezo Gordón. Por su parte el Socio Carlos Gerardo Balarezo Gordón renuncia a su derecho preferente en lo que corresponde al rubro del aumento de capital en numerario. Los valores del aumento, sumados al capital actual de la compañía dan un total de CIENTO OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$108,000.00) de capital social, dividido en cien mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

b) Deberán emitirse nuevos certificados de aportación;

c) En virtud del aumento acordado, procede a reformarse el Capítulo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, que en adelante dirá:

"CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES, DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y DE LA RESERVA LEGAL.- ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$108.000,00) dividido en ciento ocho mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (Usd \$ 1.00) de valor nominal cada una, las cuales podrán transferirse al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías.- La compañía entregará certificados de aportación en los que constará, necesariamente, su carácter de no negociables y el número de participaciones que por el aporte de cada socio les corresponde. El Capital se encuentra distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO		NUEVO CAPITAL LUEGO DE AUMENTO (USD)	No. PARTICIPACIONES LUEGO DE AUMENTO
		UTILIDADES (USD)	APORTE EN NUMERARIO (USD)		
Ángel Amable Balarezo Gordón	\$1.000,00	\$28.000,00	\$50.000,00	\$79.000,00	79,000
Carlos Gerardo Balarezo Gordón	\$1.000,00	\$28.000,00	XXX XXX	\$29.000,00	29,000
TOTAL	\$2.000,00	\$56.000,00	\$50.000,00	\$108.000,00	108,000

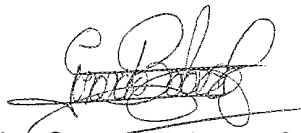
Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento.

Se declara que los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia que el tipo de inversión que los socios realizan en el capital social de la empresa, es nacional.

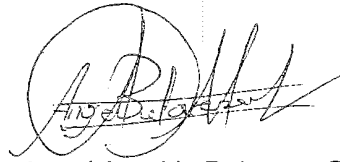
d) La Junta General resuelve autorizar al Representante Legal de la Compañía para que bajo el patrocinio de un profesional del derecho, otorgue la respectiva escritura pública y efectúe todas las acciones y trámites necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios resueltos.

Una vez agotado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las 11h00 de esta misma fecha. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman todos los asistentes.



Carlos Gerardo Balarezo Gordón
PRESIDENTE
SOCIO



Angel Amable Balarezo Gordón
GERENTE
SOCIO



Ginthya Revelo
SECRETARIA AD-HOC



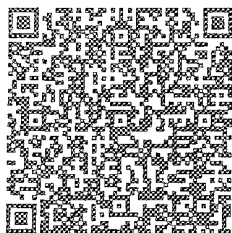
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BALAREZO GORDON ANGEL AMABLE, representante legal de la empresa QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792107725001 y dirección REINA VICTORIA N25-33 Y AV. COLON EDI. BANCO DE GUAYAQUIL, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 19 de noviembre de 2015

Validez del certificado: 30 días

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792107725001
RAZON SOCIAL: QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: QUANYX
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BALAREZO GORDON ANGEL AMABLE
CONTADOR: GUTIERREZ MONCAYO ELIZABETH DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/2007	FEC. CONSTITUCION:	24/10/2007
FEC. INSCRIPCION:	06/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	16/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HARDWARE Y SOFTWARE, INCLUSO SUS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: REINA VICTORIA Número: N25-33 Intersección: AV. COLON Edificio: EDIFICIO BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 5 Oficina: 504 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTOS Telefono Trabajo: 026005060 Apartado Postal: 17-17-953 Web: WWW.QUANYX.EC Web: ANGEL.BALAREZO@QUANYX.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

QUANYX
QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

16 JUL 2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCCE100706 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/07/2013 16:26:29

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792107725001

RAZON SOCIAL: QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: QUANYX

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HARDWARE Y SOFTWARE, INCLUSO SUS PARTES Y PIEZAS..

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: REINA VICTORIA Número: N25-33
Intersección: AV. COLON Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTOS Edificio: EDIFICIO BANCO DE
GUAYAQUIL Piso: 5 Oficina: 504 Telefono Trabajo: 026005060 Apartado Postal: 17-17-953 Web: WWW.QUANYX.EC Web:
ANGEL.BALAREZO@QUANYX.COM.EC

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es
ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del
documento que antecede, constante en 1 fojas,
presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día
Julio, a 10 DIC 2013

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez

QUANYX
QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

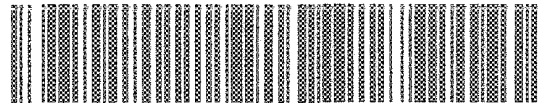
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCCE100706

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/07/2013 16:26:29



Factura: 003-003-000011992



20151701011002103

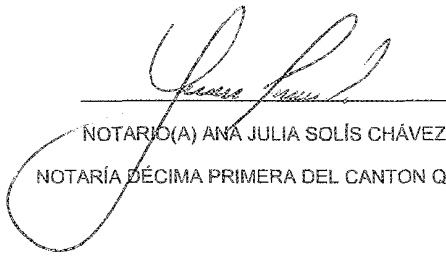
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701011002103

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO ALBAN JANNETE EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719839464
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JANNETE VALLEJO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1719839464

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

2020011

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUANIYX DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha 25 de septiembre de 2007, celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 10 de diciembre del 2015, ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, que antecede.- Quito, 15 de diciembre del 2015.-




Tamara Garcés Almeida

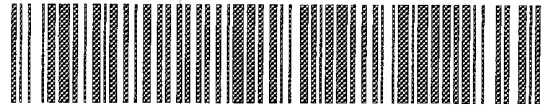
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000015473

000001



20151701006002947

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701006002947

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:2)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORATE ASESORES LEGALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792436362001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4832

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

QUANYX DEL ECUADOR CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

158537

RUC:

1792107725001

CAPITAL SOCIAL:

2000.0000

DIRECCIÓN:

REINA VICTORIA Y AV. COLON No. N25-33 BARRIO: LA PRADERA

TELÉFONO:

6005060

DOMICILIO:

QUITO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

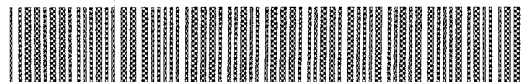
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

05/11/2057

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 14/12/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CLW71715269